



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2017, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado de Grado Medio (Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales), adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales del Sector Sanitario de Barbastro, convocado por Resolución de 17 de enero de 2017, de la Gerencia de Sector de Barbastro (“Boletín Oficial de Aragón”, número 24, de 6 de febrero de 2017).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 23 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 17 de enero de 2017, de la Gerencia de Sector de Barbastro (“Boletín Oficial de Aragón”, número 24, de 6 de febrero de 2017), en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (“Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006) y atendiendo a lo previsto en los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y en los artículo 35 y siguientes del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas de los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado la prueba de aptitud, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, propuesta por la Comisión de selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que respetando el orden de prelación establecido por la puntuación obtenida, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su recepción, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barbastro, 4 de agosto de 2017.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Barbastro, Por Orden de 4 de abril de 2017, del Consejero de Sanidad, El Gerente de Sector de Huesca, José Ignacio Castaño Lasaosa.

**ANEXO I**

**PUNTUACIONES DEFINITIVAS- VALORACION DE MERITOS- EN LA CATEGORIA
DE TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
EN EL SECTOR SANITARIO DE BARBASTRO
CONVOCATORIA RESOLUCION DE 17/01/17 (B.O.A 06/02/17)**

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACION CONTINUADA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL BAREMO
ABAD RUIZ, FRANCISCO DE ASIS	2,50	8,25	0,00	10,75
ESCARTIN ASCASO, SERGIO	7,80	42,80	1,62	52,22
MINGUILLON ARANDA, LUIS MIGUEL	0,00	27,15	4,81	31,96
SANCHEZ ROY, ROSA MARIA	1,25	1,80	0,00	3,05

ANEXO II

**ORDEN DE PRELACION PARA CONTRATACIONES EN LA CATEGORIA DE
TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
EN EL SECTOR SANITARIO DE BARBASTRO
CONVOCATORIA RESOLUCION DE 17/01/17 (B.O.A 06/02/17)**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ESCARTIN ASCASO, SERGIO
2	MINGUILLON ARANDA, LUIS MIGUEL
3	ABAD RUIZ, FRANCISCO DE ASIS
4	SANCHEZ ROY, ROSA MARIA